



ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), certifica que:

Se ha personado el 12 de julio de 2022 en la terminal de carga del aeropuerto de Vitoria-Gasteiz, entidad Foronda, en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Araba/Alava), con objeto de inspeccionar las actividades de transporte de material radiactivo allí realizadas por European Air Transport Leipzig GmbH, sucursal en España (en adelante EAT), en el citado aeropuerto.

La inspección fue recibida por , Consejero de Seguridad de EAT, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológicas.

El representante de EAT fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

La inspección se basó en la agenda previamente remitida, cuyos puntos sirven de índice a los apartados de este acta.

De la información suministrada a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas se obtienen los resultados siguientes:



1. Alcance de las actividades de transporte de material radiactivo en el aeropuerto Vitoria-Gasteiz:

- La entidad inspeccionada es la sucursal en España de "European Air Transport Leipzig GmbH", (EAT). Esta empresa realiza en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz (aeropuerto de Foronda) actividades de rampa y almacén ("handling") de bultos, algunos de los cuales contienen material radiactivo. Dicho operador de handling pertenece al grupo , dedicado a la actividad de transporte a nivel mundial.
- EAT únicamente hace transportes de bultos radiactivos por vía aérea y en aviones de carga; bien de su propiedad o en leasing y que vuelan para ella.
- El trasiego de mercancía peligrosa de clase 7 en el aeropuerto de Foronda puede venir motivado por su tránsito desde y hasta otro aeropuerto, por importación o por exportación.
- Los bultos radiactivos viajan, junto con otras mercancías, dentro de contenedores aéreos denominados "Unit Load Device" (ULD).
- El caso más habitual es el tránsito. Normalmente en esta circunstancia la unidad de transporte es todo el contenedor ULD, no realizando EAT manipulación individual del bulto radiactivo. En estos casos el contenedor ULD presenta en su exterior indicaciones de contener bulto radiactivo, se manifestó.
- Los aeropuertos de origen habituales de la mercancía radiactiva son los de Leipzig (LEJ) y Colonia (CGN) en Alemania, East Midlands (EMA) en Reino Unido, Bruselas (BRU) en Bélgica y Milán Malpensa (MXP) en Italia.
- Los aeropuertos de destino para mercancía radiactiva en tránsito son los ubicados en la península ibérica: Santiago de Compostela (SCQ), Oporto(OPO), Lisboa (LIS), Sevilla (SVQ), Alicante (ALC) y Valencia (VLC).
- Los principales expedidores de material radiactivo importado suelen ser y , se manifiesta.
- En la importación de radiofármaco como destinatario del transporte aéreo figura la empresa transportista,
- A Vitoria-Gasteiz llegan vuelos de martes a viernes; llega material radiactivo unas dos o tres veces por semana y el número de bultos radiactivos suele oscilar en una horquilla de dos a siete bultos diarios.



- El material radiactivo viaja bien en bultos exceptuados, bien en bultos de tipo A; en este segundo caso pueden ser de categoría I - blanca o II - amarilla. El material transportado son radiofármacos: (mayoritario); y en tránsito e importación; en exportación.
- Se manifestó que el índice de transporte (IT) para los bultos tipo A de categoría II-amarilla suele ser normalmente y como máximo de ; por contenedor ULD raramente supera la unidad y el máximo por contenedor es . Están establecidos como límites máximos: por contenedor y por avión.
- La exportación consiste en en bultos exceptuados; tiene como origen (IRA/3042, Zaragoza) y destino en Reino Unido. Su frecuencia es de entre dos y tres envíos semanales.
- Vista la documentación de un envío de se observó que en el documento "Airway Bill" figuraba como expedidor, mientras que la "Shipper's declaration" estaba emitida por y figuraba como expedidor

2. Procedimientos de operación relacionados con los bultos radiactivos.

- Las operaciones de manipulación, carga y descarga de bultos y contenedores vienen reguladas en EAT por el procedimiento (Global standard operations procedure), código , actualmente en versión de fecha 1 de marzo de 2022.
- Del cuelga el procedimiento ; versión del 19 de enero de 2022, sobre procedimientos y políticas para mercancías peligrosas. Los movimientos de contenedores ULD vienen regulados por el procedimiento listado con el nº 11 en el : "Unit Load Device (ULD) Management".
- Los movimientos de material radiactivo se conocen por medio de notificaciones previas cargadas en aplicación informática. En ellas entre otros se indican: número de expedición, expedidor, aeropuerto de origen y de destino, número de bultos e índices de transporte.
- Se mostraron a la inspección dos de estas notificaciones correspondientes a importaciones de desde Países Bajos vía aeropuerto de Bruselas con destino Vitoria, remitente y fechas de entrega 11 y 12 de julio de 2022:
 - La primera de ellas, nº exp: : dos bultos tipo A II-amarilla con IT unitarios de . Se mostró a la inspección nota de entrega del bulto en la terminal de Foronda VIT a la empresa con firma del transportista el 11 de julio a las 05:49.



- La segunda: nº exp: , seis bultos tipo A, II-amarilla, con IT unitarios de . Entregados al transportista de según su firma el 12 de julio a las 06:00.
- Los contenedores ULD son descargados del avión por el personal de rampa, Los ULDs en tránsito normalmente son cargados en el avión de reenvío sin pasar por la nave de gestión de paquetería.
- Los contenedores con destino final Vitoria son conducidos a la nave de gestión de paquetería, donde de ellos son extraídos los múltiples bultos; de materias peligrosas en algunos casos y convencionales la inmensa mayoría, para su clasificación y remisión, generalmente por carretera.
- En la nave de gestión existe un sistema automatizado de clasificación y distribución de paquetes normales. También una zona para efectuar de forma individualizada la identificación, clasificación y distribución de bultos especiales, sea por volumen u otras características, Las mercancías peligrosas, y entre ellas las radiactivas, son trasegadas en esta zona y de forma individual.
- Los bultos radiactivos son llevados directamente al muelle de expedición correspondiente (habitualmente siempre el mismo) en el cual es recogido por la empresa transportista por carretera para mercancías peligrosas de la clase 7, quien firma la nota de entrega y a partir de ese momento se responsabiliza del bulto. El transportista terrestre en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz para EAT, para mercancía peligrosa de la clase 7 es .
- Las operaciones para la exportación de bultos radiactivos (entrega a EAT, agrupamiento, carga y sujeción en contenedor ULD, transporte en pista y carga en avión) son las mismas que las de importación pero en sentido inverso, se manifestó.

3. Programa de Protección Radiológica (PPR).

- EAT cuenta, para sus operaciones en el aeropuerto de Foronda, con un Programa de Protección Radiológica (PPR). Ese PPR, actualmente en su revisión 6ª de fecha 15 de marzo de 2021, está integrado en la documentación de la empresa como el anexo IV del Plan de Autoprotección (PAU) de las instalaciones de EAT en Vitoria-Gasteiz.
- Disponen de un detector de radiación modelo , n/s , calibrado para rayos X, emisión de y contaminación (varios), si bien dicho equipo está previsto para su uso en caso de incidente, accidente o emergencia. No es utilizado rutinariamente.



- El PPR no clasifica expresamente al personal que manipula los bultos radiactivos. Dichas personas están consideradas como público o personal no expuesto, si bien a pesar de ello se realiza un control dosimétrico personal y nominal contratado con el , de Barcelona.
- El número total de personas que realiza operaciones de “handling” con material radiactivo en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz es de 21: 12 en turno de mañana y 9 en turno de tarde); todas ellas con control dosimétrico en julio de 2022. Disponen también de un dosímetro con la denominación “EAT Vitoria Emergency” para actuaciones en caso de emergencia y existe otro, “EAT Vitoria Viaje”, para acompañar al lote de dosímetros en sus envíos. Manifiestan no haber precisado nunca utilizar el dosímetro de emergencia.
- El PPR define a la persona a cargo de la protección radiológica, la cual en Foronda es la responsable de la prevención de los riesgos laborales.
- El control de las dosis recibidas por el personal de Vitoria-Gasteiz se lleva a cabo por ese servicio de prevención de riesgos laborales.
- Las dosis recibidas por el personal de handling de Vitoria-Gasteiz son nulas o muy bajas. Fueron mostrados los resultados de las lecturas dosimétricas acumuladas hasta mayo de 2022 inclusive. La dosis acumulada quinquenal más elevada son mSv y la dosis acumulada anual en profundidad son de mSv. Se manifestó corresponde a la persona que por experiencia en más ocasiones maneja los bultos radiactivos.

4. Personal involucrado en las operaciones con los bultos radiactivos. Formación.

- Es Consejero de Seguridad para EAT , quien dispone del certificado nº para todas las clases de mercancías peligrosas y validez hasta el 30 de diciembre de 2024. Dispone también de licencia de supervisor de instalaciones radiactivas en el campo de radiografía industrial válida hasta el 3 de mayo de 2024 y aplicada a la instalación radiactiva EAT Leipzig GmbH Suc. España (IRA/3425). Su lugar habitual de trabajo se encuentra en Madrid.
- Se manifestó que todo el personal que realiza actividades de “handling”, tanto rampa como almacén, con bultos radiactivos en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz pertenece a la plantilla de EAT; que no subcontratan personal para esa actividad.
- Dicho personal recibe, previo a su comienzo a manejar bultos radiactivos, un curso inicial de formación básica en protección radiológica impartido por UTPR. Dicha formación, de cinco horas de duración, fue impartida el 15 de febrero de 2022 para las nueve personas del turno de tarde, según certificados individuales emitidos por la UTPR y hoja de firmas de asistencia comprobados por la inspección.



- EAT opera en las instalaciones de Vitoria-Gasteiz en dos turnos: de mañana y de tarde, La importación suele ocurrir por la mañana y la exportación por la tarde. En cada turno hay un jefe de operaciones, y varios supervisores, quienes se aseguran del cumplimiento de los procedimientos aplicables.
- Actualmente realizan operaciones de “handling” con material radiactivo en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz veintidós personas: 12 en turno de mañana y 9 en el de tarde, todas ellas controladas dosimétricamente
- Todo el personal de la empresa recibe además cada dos años formación periódica en aspectos de su incumbencia, entre ellos según su participación en el trasiego de mercancías peligrosas, la cual queda registrada en base de datos al efecto.
- Fue comprobada para una persona de las involucradas en el manejo de bultos radiactivos su última formación de refresco: resultó ser de fecha 10 de junio de 2022 y validez hasta junio de 2024.

5. Respuesta ante emergencias. Procedimientos aplicables.

- EAT dispone de un “Programa de Autoprotección VIT-HUB” (PAU) para actuaciones ante emergencias en sus instalaciones en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz, con fecha de última revisión marzo de 2021. El PPR de EAT en Foronda está vinculado como anexo IV a este PAU.
- El PAU define los intervinientes internos de EAT – Foronda: equipo de intervención, jefe de intervención y jefe de emergencia. Marca, además, la relación y comunicaciones con el Aeropuerto: director y ejecutivo de servicio del mismo. Se contempla, llegado el caso, el apoyo del Aeropuerto con medios de actuación ante una emergencia importante.
- Con frecuencia anual realizan un simulacro involucrando alguna mercancía peligrosa. El último ha sido en fecha 8 de junio de 2022 y consistió en derrame por atropello de producto inflamable y corrosivo.
- La responsable del Servicio de prevención de riesgos laborales de EAT en Vitoria-Gasteiz emite un informe completo sobre la realización del simulacro, en el cual en su caso se señalan las medidas de mejora a aplicar.
- Para comprobar el grado de cumplimiento del PA realizan también auditorías internas: la última el 24 de marzo de 2022, con resultado una no conformidad, la cual fue posteriormente corregida según pudo comprobarse en la posterior visita a las instalaciones.



Se dispone de una aplicación informática para el caso de informe de incidencias (entre ellas el extravío de bultos) denominada “*restricted commodity incident report –RCIR; 2.2.3*”. A través de este sistema, en caso de pérdida de un bulto, el consejero de seguridad y atención al cliente (en Vitoria-Gasteiz) activa la búsqueda del mismo. La notificación de la pérdida de bulto la reciben todas las personas y escalas que pueden informar sobre el asunto; una vez localizado el bulto extraviado, se informa, se regulariza la situación y pone nuevamente en ruta junto con la documentación necesaria.

- Se dispone de un detector de radiación marca modelo , n/s , calibrado en el el 14 de junio de 2022 en radiación, tanto para la emisión del como para rayos X, y también en contaminación, para varios radioisótopos.
- Dicho detector no es utilizado rutinariamente; está reservado para su uso en caso de incidente o accidente.

6. Zonas de almacenamiento y de manipulación de bultos radiactivos en la terminal de carga de Vitoria-Gasteiz.

- Para acceder al interior de la nave de es preciso pasar por dos controles de seguridad previos: uno del aeropuerto y otro de la propia empresa EAT.
- Se efectuó una visita a la nave de , en ella existe un sistema automatizado de clasificación y distribución de paquetería, mediante cintas transportadoras, zonas de descarga y de carga. Se manifestó a la inspección que los bultos de mercancías peligrosas no son distribuidos y clasificados mediante el sistema mecanizado de cintas, sino que su manipulación se hace manualmente por personal con formación adecuada según antes expuesto.
- En la nave de se dispone de una jaula de seguridad, con acceso controlado mediante tarjeta electrónica, para el almacenamiento en tránsito de las mercancías peligrosas. Dicho control permite discriminar quién puede acceder a dicho recinto y también conocer a posteriori quién lo ha hecho. En el momento de la inspección no había en dicha jaula ningún bulto de material radiactivo.
- Para el caso de necesitar señalar la jaula de seguridad disponen de señalización de zona vigilada con riesgo de irradiación de acuerdo a la norma UNE 73.302.
- En las proximidades de la jaula de seguridad existen medios para extinción de incendios; en el resto de la nave también hay sistemas de detección y extinción.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco en Vitoria - Gasteiz.

Firmado digitalmente por

Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

Fecha: 2022.07.26 13:05:55 +02'00'

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por **el día**
17/08/2022 con un certificado emitido por AC Representación

En....., a.....de.....de 2022.

Fdo.:

Cargo.....



European Air Transport Leipzig GMBH.

Sucursal España.

Expediente número: CSN-PV/AIN/CON-11/ORG-0153/22

Personal Actuario: _____, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear.

TRAMITE

_____, mayor de edad, actuando como DGSA Consejero de Seguridad, en nombre y representación de la mercantil European Air Transport Leipzig GmbH, Sucursal en España, (en adelante, E.A.T.), con domicilio a efecto de notificaciones en

en relación con el Acta recibida con ocasión de la visita girada en la inspección del pasado día 12 de Julio de 2022 en las instalaciones de E.A.T. sitas en la Terminal de Carga de EAT en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz, se formulan la siguiente alegación:

ÚNICA

La Inspección ha informado de la posibilidad de solicitar que se omitan ciertas identidades o datos comerciales que consideramos confidenciales o restringidos bien porque pudiera tener la apariencia de conculcar la vigente Ley Orgánica de Protección de datos o bien porque pudieran revelar secretos comerciales con terceras personas.

Les rogamos por tanto que considere la posibilidad de recoger de manera impersonal y/o innominada determinadas informaciones ajenas al estricto ámbito de la inspección y que contengan datos sensibles para EAT o sus trabajadores. No se pretende en modo alguna que se suprima el hecho o la persona física o jurídica, pero sí que se informe de modo indeterminado.

Las menciones a considerar y los motivos por los que creemos que deberían modificarse son los siguientes:

1) Alcance en las actividades de transporte de material radioactivo

En el acta recoge en el párrafo decimo de este apartado que los vuelos llegan de martes a viernes, siendo lo correcto que los vuelos llegan de lunes a viernes.

En el mismo apartado pero en el párrafo decimotercero, menciona que el isótopo _____ en bultos exceptuados, y lo correcto debería ser en bultos Tipo A, etiqueta I Blanca.



II) Personal involucrado en las operaciones con bultos radioactivos. Formación.

En el quinto apartado de esta sección, el acta recoge que el personal que realizan operaciones de "handling" con material radioactivo en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz es de 22 personas,; 12 en la mañana y 9 en la tarde, y lo correcto debería de ser un total de 21 personas.

Ruego que tenga por presentado el presente escrito a los efectos legales que sean oportunos.

En Madrid a 17 de Julio de 2022.

Firmado por _____ el día
17/08/2022 con un certificado emitido por AC Representación

**Departamento y Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.
Viceconsejería de Industria
Gobierno Vasco**

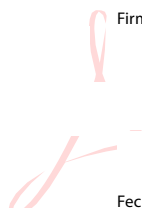
DILIGENCIA

Junto con el acta, tramitada, de referencia CSN-PV/AIN/CON-11/ORG-0153/22 correspondiente a la inspección realizada el 12 de julio de 2022 en la terminal de carga del aeropuerto de Vitoria-Gasteiz, entidad Foronda, (Araba/Alava), a las actividades de transporte de material radiactivo allí realizadas por European Air Transport Leipzig GmbH sucursal en España (EAT), el Consejero de Seguridad de esa empresa transportista aporta un escrito “TRAMITE” con una alegación “UNICA”.

Dentro de dicha alegación cabe distinguir tres partes.

- En primer lugar, solicita sea considerada la recogida de forma impersonal y/o innominada determinadas informaciones con datos sensibles. El acta será redactada con dicho criterio; la alegación no especifica las informaciones en cuestión; esta solicitud podrá ser tenida en cuenta en la publicación del acta.
- En el punto I) alcance de las actividades, indica que los vuelos llegan de lunes a viernes y que el radioisótopo viaja en bultos tipo A, categoría I- blanca. Ambas manifestaciones son aceptadas.
- En el punto II) personal corrige la cifra del total de personas: 21 en lugar de 22, se acepta la corrección, la cifra de 22 es una errata, en el 4º párrafo del apartado 3. del acta aparece la cifra correcta.

Firmado en Vitoria-Gasteiz.

 Firmado digitalmente por
Fecha: 2022.09.05 11:03:54 +02'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas